

La memoria colectiva en procesos de justicia transicional y reconciliación

Dr. Hermann Weber, KAAD Bonn

I'm still hoping that yesterday will get better

Charlie Brown

Introducción

En una época de acelerados cambios de ciclos tecnológicos así como también de paradigmas científicos y artísticos ("turns"), esta frase de una famosa figura del "comic-strip", de este "born-loser" Charlie Brown, inventado por Charles M. Schulz, aparece ya como 'clásica'. Que expresión de una melancolía un poco absurda de pensar lo imposible: convertir el pasado, lo ya vivido y perdido, en algo mejor como si pudiéramos rehacerlo y repetirlo! Esto aparentemente no está dentro de nuestro poder. Sería tarea de la "solidaridad anamnética" universal y de la memoria reconciliadora de Dios. ¿No sería lo nuestro más bien un "punto final" con la vista firmemente hacia adelante?

Pero: No daría esta frase de una "spes contra spem" del "born-loser" una fórmula casi exacta de lo que cada "justicia transicional" – el tema central de nuestra Conferencia – trae en su fondo como objetivo principal: "that yesterday will get better?" El país que nos ofrece su hospitalidad se prepara para un paso decisivo hacia un futuro mejor con la firma de la paz prevista para el mes que viene – punto final de negociaciones que ya trataron de respetar estándares internacionales de la justicia transicional, y punto de partida: un desafío muy particular, también para nuestra reflexión común internacional e interdisciplinar.

Punto final, como esperamos, a una situación casi totalizante de la violencia. El reflejo que esta 'totalidad' de la violencia causó y causa en la psicología de la población colombiana lo resume Flor Alba Romero en el año 2000: "Todo parece indicar que la violencia está cumpliendo sus objetivos en nuestras sociedades. Está logrando inmovilizar por el terror y acallar por la fuerza. [...] Ha penetrado todos los rincones de la vida cotidiana y está disciplinando a los individuos, las familias, las instituciones y los países." (2000: 68s.) ¿Podría convertirse este pasado en algo mejor?

Aprovechamos la inauguración de nuestra Conferencia, antes de ingresar en el análisis concreto de los desafíos de una justicia transicional, para recordar el rol central que juegan nuestra memoria individual y social y así nuestra actitud frente a un pasado violento, la "*memoria passionis*", en la construcción de una sociedad futura más justa.

En las estrategias para la superación de conflictos violentos se distingue generalmente las fases de prevención, de intervención (con sus diferentes

formas de mediación) y de la 'cura posterior', el seguimiento y acompañamiento posterior. Si se trata de enfrentamientos armados y violentos como guerras civiles, 'guerras sucias' o largas fases de una fuerte represión que acompañaron p. ej. las dictaduras en muchos países latinoamericanos de los años setenta y ochenta, esta 'cura posterior' tiene como objetivo principal, más allá de la desmovilización de los combatientes, el tratamiento de los traumas que ha causado la violencia tanto a nivel individual como a nivel de grupos, comunidades, etnias enteras. Esta fase es crucial para una superación exitosa de conflictos y la mejor prevención de nuevos enfrentamientos. El tratamiento de traumas exige un trabajo de la memoria, una reconstrucción de la verdad sin la cual una futura convivencia pacífica de autores y culpables de la violencia y de sus víctimas, así como una reconciliación entre ellos, no se dará; la dinámica de la culpabilidad de un lado y de los traumas no tratados del otro lado puede preparar – por debajo de la superficie de una sociedad – nuevas erupciones de violencia que tardarán tal vez el intervalo de una generación o más, pero llevarán consigo una intensificación de los conflictos reprimidos.

Un 'leitmotiv' de nuestras reflexiones será entonces que la culpabilidad no descubierta y recordada en conflictos violentos que afectan a una sociedad entera lleva consigo una dinámica negativa para esta sociedad impidiendo un tratamiento de los traumas y una reconciliación que pueden reconstituir la dignidad de las víctimas, pero también de los culpables suponiendo que una culpa reprimida afecta gravemente a la personalidad y a la identidad de sus autores.

Recordaremos entonces primero el estado del arte de la investigación – interdisciplinar y mientras tanto casi inflacionaria – sobre memoria y – metafóricamente hablado – memoria colectiva. Enfocaremos luego la dimensión internacional de conflictos violentos, una dimensión que en la época de la globalización, debido al auge de la investigación histórica como sobre todo debido a la presencia global de los mass-media, ya se hace inevitable también en muchos casos de conflictos 'internos' y se muestra en nuevos instrumentos del derecho internacional incluyendo instancias jurídicas supranacionales y estándares globales de la "justicia transicional". Dentro de un proceso deseable que podríamos llamar 'intercambio' de memorias colectivas o culturales presentaremos luego algunas experiencias desde Alemania respecto a la reparación y superación de su pasado violento del siglo XX.

Memoria y trauma a nivel de los individuos

La memoria (con su base orgánica) en primer lugar es estrictamente individual y 'autobiográfica'. Todo concepto 'colectivo' debe partir de este hecho. Pero recuerdos son mucho más que informaciones, son ya en su base neuronal una "red", un proceso comunicacional y abierto a comunicaciones (cf. Welzer, 2002). Para conceptualizar el trabajo de esta memoria individual, ayuda distinguir entre una memoria "funcional" (Funktionsgedächtnis) que deja presente de manera *selectiva* los elementos importantes de nuestra orientación consciente, y una memoria 'archivo' ("Speichergedächtnis"), que almacena e incluso esconde recuerdos dejándolos sin embargo a disposición para el momento que sea necesario reactivarlos (Assmann, 1999: 134s.¹). Si nos referimos al psicoanálisis podemos agregar que p. ej. experiencias traumáticas incluso pueden ser 'enterradas' más y desaparecer en el inconsciente desde donde están desarrollando una dinámica tal vez desorientadora y dañosa. El trabajo de la memoria funcional depende en todo caso de su respectivo contexto de evocación ("Abrufkontext") e implica así siempre un aspecto 'constructivista'.

También para los recuerdos traumáticos vale entonces que son sometidos a un trabajo complejo de la memoria que forma a lo largo de los años construcciones complejas mediante una dialéctica de recuerdo y olvido – incluso fenómenos que describe el término "false memory syndrome" (cf. Schacter, 1996). Esta dialéctica intenta re-establecer un balance entre lo recordado y lo olvidado. Lo que queremos defender – refiriendonos más tarde a ejemplos históricos alemanes (reflejos de incontables experiencias y tragedias personales) – , es que el reestablecimiento de este balance justo y sano entre memoria y olvido – base también para la posibilidad de una reconciliación – no es posible sin un descubrimiento y una reconstrucción de la verdad en la memoria de los culpables y de las víctimas. Esto incluye – teológicamente hablando – una confesión de culpa y un acto de arrepentimiento por parte de los autores de actos violentos. Son en estos casos los recuerdos que permiten el olvido. Solamente así podemos alcanzar a un "oubli heureux" (cf. Ricoeur, 2000).

¹ Las investigaciones de Jan y Aleida Assmann han sido paradigmáticas para el debate alemán desde los años noventa, introduciendo entre otras las distinciones entre Funktions- y Speichergedächtnis y - como formas de la memoria colectiva - entre „kommunikativem“ vs. „kulturellem“ Gedächtnis. El 'manual' de Astrid Erll (2011) se basa en grandes partes sobre estas investigaciones (cf. particularmente: 126 -136) ofreciendo una introducción exhaustiva a la muy compleja red interdisciplinar de las teorías acerca de la memoria.

La “memoria colectiva/cultural”

Pasando del nivel individual y personal al nivel colectivo es imprescindible recordar la diferencia entre experiencias primarias y secundarias, transmitidas por el lenguaje y la comunicación social (Koselleck, 1999). Si queremos enfocar cualquier concepto de una memoria colectiva y particularmente las cuestiones de la solidaridad con las víctimas de violencia y de una eventual representación pública de traumas sufridos por individuos o grupos, no debemos olvidarnos del hecho fundamental que estos procesos se tienen que abstraer de una memoria primaria en un sentido fuerte, con el peligro inmanente de entrar en un ‘constructivismo’ todavía más lejos de la ‘marca’ física y psíquica original de un trauma personal y cada vez más sometido a la interferencia de intereses e ideologías. Un otro factor interferente en este contexto sería la incesante mediatización y virtualización de nuestra memoria individual y colectiva en una época de Internet y “social media” con sus ilusiones creadas de ‘inmediatez’ (cf. “unablässige Bewegungen in der Mediatisierung erinnerungsrelevanter Ereignisse”; Erll, 2011: 165).

Sin embargo, es legítimo e incluso necesario enfocar la dimensión colectiva de la memoria teniendo en cuenta el sentido *análogo* de ‘recuerdos’ que no se originan en la experiencia personal y corporal de un hombre, sobre todo porque los acontecimientos a los que se refieren ya datan de épocas anteriores a su nacimiento o tienen ya un carácter mítico. La teoría de la memoria cultural (“kulturelles Gedächtnis”) de Aleida y Jan Assmann, refiriéndose al concepto de la “mémoire collective” (Maurice Halbwachs, 1950), parece ofrecer un concepto adecuado para articular la construcción de recuerdos comunes a nivel de una sociedad – sea premoderna o moderna – que respeta la diferencia entre memoria primaria y secundaria. Permite al mismo tiempo analizar los procesos históricos de la creación de esta “memoria cultural” y sus cambios y transformaciones.

Una memoria cultural se presenta como un almacén, un archivo de recuerdos comunes de una sociedad, de un grupo social o de una etnia, incluyendo las experiencias fundamentales – también el ‘mito fundador’ – del respectivo colectivo. Lo importante es que esta transmisión de recuerdos comunes se hace sobre todo a través del lenguaje y del cuento. Ya se mueve dentro de un ‘espacio memorial’ y comunicacional establecido por una sociedad funcionando con una dialéctica – análoga al nivel individual – entre la representación (incluso pública) y el olvido, sea por la búsqueda de una ‘economía’ de la memoria que almacena recuerdos a disposición de una evocación posterior, sea como forma de represión de recuerdos, culpabilidades o traumas que podrían impedir una vida ‘normal’ o hasta la

sobrevivencia de la comunidad. Queda claro que una memoria cultural así concebida no es un 'substrato' inmóvil y fijo ni menos una herencia genética determinada sino que se encuentra en un flujo permanente de 'trabajo común' de un grupo, básicamente a través de la comunicación social. No es un residuo *en las personas*; se forma más bien *entre* las personas de un colectivo mediante una red narrativa y en sinergia y tensión al mismo tiempo con la "memoria comunicativa" de nuestra vida social de cada día.

Un tema muy amplio en este contexto sería la representación pública y simbólica de la memoria cultural incluyendo los traumas colectivos sufridos o causados, sobre todo en el espacio público de las grandes metrópolis, en sus "textos" arquitecturales, monumentales etc. que se hacen transparentes a la historia común (cf. Weber, 2000 y 2006). Esta representación debería permitir un reflejo de las normas y los valores que fundamentan el convivir en una comunidad y – partiendo de una solidaridad con las víctimas – enfocar ya una forma más reconciliada de la sociedad en el futuro. En el caso de Alemania mencionaremos más abajo el ejemplo de Berlin.

Hablando de solidaridad, en este caso de "solidaridad anamnética" (J. B. Metz), con las víctimas queda claro que ni los herederos de ellas ni mucho menos los culpables o las generaciones que les siguen comparten la experiencia primaria y traumática. Pero la forma (simbólica) de la conmemoración (institucionalizada) de conflictos violentos refleja hasta que punto de comprensión y de intuición ya avanzó una sociedad frente al sufrimiento de los traumatizados.

Dimensión global jurídica de la superación de conflictos violentos: "Justicia Transicional"

En una época de globalización con una creciente interdependencia de los estados y la formación de una sociedad civil transnacional de un lado, y la (pretendida) omnipresencia de los medios masivos y la internacionalización de la investigación científica del otro, conflictos violentos de cierto tamaño entran casi automáticamente en una dinámica internacional aunque se concentren o se desarrollen esencialmente dentro de las fronteras de un estado nacional. Por lo menos el fenómeno de la migración – de los refugiados (la actual "Flüchtlings-krise" en Alemania!) como de los profesionales que buscan mejores opciones – afecta muy rápidamente a los países vecinos o los países ricos del "Norte". ¿En qué sentido debemos enfocar también una internacionalización de un tratamiento posterior de tales conflictos incluyendo el trabajo de la memoria cultural respecto a culpabilidades y traumas?

Esta pregunta se está formulando desde el comienzo de los años noventa dentro de la conceptualización de la "justicia transicional" ("transitional justice") enfocando sociedades en transición o más ampliamente en real transformación hacia órdenes más democráticos (según nuestra visión europea; cf. APuZ 2013, particularmente Buckley-Zistel). En primer lugar ya se está desarrollando un sistema internacional de la penalización de violaciones graves de los derechos humanos despidiéndose poco a poco de viejos conceptos de soberanía nacional en esta dimensión. Un aspecto concomitante es la discusión sobre un derecho penal intercultural (cf. Höffe, 1999). La creación de una Corte Penal Internacional, los tribunales en Den Haag (Congo, Ruanda, Yugoslavia entre otros) – y también casos como el de Pinochet – atestiguan una creciente conscientización e institucionalización de la Comunidad Internacional en vistas al aspecto jurídico y moral de conflictos violentos que no se han desarrollado en primer lugar entre naciones sino dentro de un territorio nacional (Gauck, 2000: 124ss.).

Creo que esta actividad de la Comunidad Internacional debería respetar una lógica de 'subsidiariedad': es deseable y necesaria siempre y cuando una nación por razones obvias no puede conseguir y organizar un tratamiento jurídico adecuado de conflictos violentos y de las graves violaciones de derechos humanos en este contexto, con el riesgo de acumular por esta deficiencia aún más potencial conflictivo para el futuro. Este caso se da por ejemplo si las estructuras jurídicas de un estado son muy débiles y causan así un alto grado de impunidad. Una intervención internacional se daría también si falta un acuerdo dentro de una nación respecto al descubrimiento de la verdad sobre el pasado violento y la identificación y penalización de los culpables.

Sin embargo, ya aumentaron las voces (científicas y políticas) que exigen el respecto de ciertos límites culturales de la "justicia transicional", partiendo de un concepto holístico de ésta que incluye elementos de una "traditional justice" o "justicia restaurativa" más orientados hacia lo comunitario que hacia lo individual (cf. Buckley-Zistel, 2013: 35ss.). Más allá del aspecto jurídico – que en cuestiones de culpabilidad solamente es uno aparte del aspecto moral, político y teológico – la creciente inter-conexión de los pueblos en el marco de la globalización puede ofrecer la chance de un aprendizaje mutuo en materias de la solución y 'cura posterior' de conflictos, particularmente respecto al tratamiento de traumas (colectivos).

En este sentido podríamos hablar de un 'intercambio' de las memorias culturales. Esto significa en nuestro contexto que pueblos y comunidades que se habían enredado en conflictos violentos por largo tiempo y por consiguiente

en muchos casos crearon imágenes distorsionadas y falsas sobre sí mismos, el otro y la historia común, traten de corregir estas imágenes a través de un intercambio de sus respectivas memorias culturales para preparar una reconciliación. Podría significar también que las experiencias históricas que ganó un pueblo en la superación de conflictos y la cura de traumas ayudaría a otros a analizar y tal vez a avanzar – mutatis mutandis – en la solución de sus propios conflictos históricos.

En un horizonte aún más amplio podríamos observar – sin caer en una falsa euforia de la globalización – la creciente formación de una memoria transnacional (“cosmopolitan memory”, cf. Erll, 2011:58; la conmemoración del holocausto ha sido un catalizador importante²) debido a la intensificada circulación global de imágenes y contenidos de memorias colectivas y de sus ‘portadores’, los migrantes, formando una base más amplia para una justicia transicional realmente *internacional*. En este contexto podríamos situar la pregunta si la historia *alemana* (ahora siempre dentro de la Union Europea) pudiera brindar modelos para un trabajo de la memoria en América Latina, particularmente Colombia.

Silencio y memoria en la historia reciente de Alemania

La creación de la Unión Europea y su integración de hasta la fecha 28 países altamente diferentes fundamentó un orden duradero de paz y estabilidad en un continente desde el cual se iniciaron en la primera mitad del siglo pasado dos guerras mundiales. Sin embargo, con las tensiones internas de los últimos años entre “Norte” y “Sur” debido a la crisis financiera, entre las partes oriental (“nueva”) y occidental entorno a la crisis de los refugiados, se revelaron aparentemente o reaparecieron diferencias profundas y reprimidas también en la interpretación de la historia común y en las memorias culturales de los pueblos europeos.

La posición de Alemania frente a su pasado violento sigue siendo una clave en este trabajo de la memoria cultural dado que este país es visto como el principal culpable de dos guerras que sacudieron el continente desde sus fundamentos y se expandieron rápidamente al globo entero. Es además el principal autor del holocausto, del intento de un genocidio sin precedentes con la finalidad de la extinción del pueblo judío en Europa. Era en relación con este pasado que se notó nuevamente una verdadera coyuntura de la memoria en

² En un proceso globalizador de la conmemoración de la Shoah y consecuentemente del imperativo “Nunca más!” frente a esta catástrofe histórica, su carácter singular y su contextualidad, se disuelven de cierto modo dentro de una negociación de comparaciones y analogías. Así sobre todo el comercio de esclavos durante siglos aparece en conferencias internacionales al lado de la Shoah casi en una ‘competencia de víctimas’ para la atención de una memoria colectiva global.

los años noventa del siglo pasado – asustando incluso intelectuales de muy buena voluntad. Son los años donde películas como “Schindlers list”, donde las memorias de Ruth Klüger o V. Klemperer alcanzaron un público muy amplio, donde la exposición sobre crímenes del ejército alemán (Wehrmachtsausstellung) causó debates en todos los periódicos y donde por fin el Parlamento decidió el 25 de junio de 1999 erigir un monumento conmemorativo para los judíos asesinados de Europa en el centro de Berlín.

En medio de esta ‘coyuntura de la memoria’ a finales de los años noventa se levantó la voz del escritor Martin Walser que había acompañado con sus novelas y ensayos la historia alemana de pos-guerra a lo largo de los años: Postuló en su discurso en la Paulskirche de Frankfurt el 13 de octubre de 1998 un “punto final” (“Schlußstrich”) a la “representación permanente de nuestra vergüenza” (“Dauerrepräsentation unserer Schande”). Esta sugerencia – que chocó a la clase política alemana porque significó la violación de un tabú – se inspiró en la convicción de que la memoria del holocausto o de la Shoah no debe fijarse en un rito público (cada vez más de personas que no son personalmente culpables) sino que es un acto personal basado en la experiencia primaria y la conciencia de víctimas y culpables. El efecto de shock se explica por el hecho de que la conmemoración de la Shoah figura en la interpretación pública como parte de la memoria cultural o del ‘mito fundador’ de la Alemania de pos-guerra. Si es así, no es solamente legítimo sino necesario garantizar una representación pública adecuada. Obviamente la sociedad alemana no llegó a un punto final sino que está continuando con un trabajo de memoria que para muchos observadores desde fuera podría aparecer demasiado acentuado. ¿Por qué?

Para recordarlo: Las reparaciones (“Wiedergutmachungen”) que pagó Alemania a víctimas del nacionalsocialismo han sido las más grandes en toda la historia. Además tenían un efecto catalizador o paradigmático para procesos de ‘transnacionalización’ de la justicia (cf. APuZ 2013; como ya era el caso con el Tribunal de Núremberg). Sin embargo, una razón principal para esta inquietud en la que se mantiene la memoria cultural de Alemania es la larga fase de silencio que reinaba en la sociedad de la antigua Bundesrepublik (RFA) a lo largo de los años cincuenta y sesenta con respecto a los acontecimientos y la culpabilidad propia en el contexto de la II Guerra Mundial y la Shoah. Esta fase siguió a los primeros años de pos-guerra marcados por un trabajo intensivo a nivel jurídico y moral de enfrentar la propia culpa y acompañó la época muy comprometida y creativa de la reconstrucción (el “milagro económico”).

Ciertos analistas, como Joachim Gauck, ven una primera erupción de este potencial conflictivo en la rebelión de 1968, donde los hijos presentaron a los

padres la cuenta moral de haber callado y escondido la verdad sobre su culpa. Tardó una generación hasta que la dinámica de una culpa reprimida se manifestó de nuevo, de manera violenta, en la sociedad alemana...

En la actualidad el recurso público y la insistencia medial en “jubileos” de las guerras mundiales – y también de la reunificación – han ya alcanzado en Alemania un nivel ‘industrial’ muy alto (compárese recién los 100 años de ‘1914’, los 70 años de ‘1945’ o los 25 años de ‘1990’). Cabe anotar que en esta coyuntura de la memoria se han mezclado poco a poco también a nivel público e internacional los recuerdos de sufrimientos e injusticias que afectaron a los mismos alemanes, sobre todo al fin de la II Guerra Mundial debido entre otros a los bombardeos, como el horrible escenario de Dresden, y las expulsiones.

Con el sistema de la antigua RDA, Alemania conoció una segunda dictadura, de carácter diferente de la nacionalsocialista, en su historia del siglo XX. Este sistema fundamentó su poder sobre una red extremadamente densa de colaboradores del servicio de seguridad (Stasi) y por ende sobre un control y una represión muy fuertes de sus ciudadanos (Gauck, 2000: 114-121). La Stasi contaba con 90.000 colaboradores oficiales y 175.000 no oficiales! Después de la caída del Muro el pueblo alemán no repitió el error que había cometido en los años cincuenta, es decir de volver demasiado rápido a la normalidad evitando un trabajo de memoria adecuado: esta vez el descubrimiento de la verdad y la identificación de los culpables siguió de inmediato por medio de procedimientos penales, de procesos de rehabilitación de las víctimas y sobre todo con la apertura inmediata (en vez del lapso normal de 30 años) de los archivos de la Stasi y del partido comunista, incluso para la investigación y los periodistas (180 kilómetros de documentos!). A los políticos responsables de estas decisiones les pareció justo restituir la dignidad de las víctimas de esta dictadura por lo menos a través de la posibilidad de conocer la verdad...

Conclusión

En el contexto de tales experiencias históricas podemos tal vez situar el ofrecimiento de Angela Merkel, durante su primera y única visita a Colombia en 2008, de ayuda alemana también en el trabajo memorial para la superación del pasado violento (“Vergangenheitsbewältigung”; cf. KNA 6422, 20. 5. 2008). Según mi conocimiento esta oferta sigue siendo válida.

Nosotros estamos aquí reunidos como intelectuales católicos (latinoamericanos) para formar una red de juristas y científicos motivados para poner su conocimiento, su investigación, su enseñanza y práctica al servicio de

la Iglesia y de sus pueblos, particularmente en épocas de transición y transformación. En esta perspectiva merecen nuestra atención y reflexión actuales y especiales – a parte de Colombia – los desarrollos en *Cuba* (cf. Brieskorn, 2008) y *Venezuela*.

El KAAD que participa también p. ej. en la "Transformationspartnerschaft" del Ministerio del Exterior alemán para los países del *Medio Oriente* y trata de establecer comunidades de Alumni que pueden brindar su apoyo a la sociedad civil y ayudar en las tareas de las iglesias locales (como 'think tank' o en otras formas) – como es p.ej. el caso de otro país en una fase muy intensiva transicional: *Myanmar* –, este KAAD les ofrece dentro del marco de una comunidad universal solidaria y anamnética, que es la Iglesia Mundial, hoy y en el futuro un lugar de memoria y reflexión común, still hoping that yesterday might get better...

Referencias

- Assmann, A. (1999), *Erinnerungsräume. Formen und Wandlungen des kulturellen Gedächtnisses*, München
- Aus Politik und Zeitgeschichte/APuZ (25-26/2013), *Wiedergutmachung und Gerechtigkeit*
- Brieskorn, N. (2008), "Annexus animarum. Erinnerung, Zukunftsplanung und Solidarität", en: Fornet-Betancourt, R./H. Sing (ed.), *Humanisierung und Gesellschaft in Kuba heute: Herausforderung für das Christentum*, Mainz, p. 137-148
- Buckley-Zistel, S. (2013), "Vergangenes Unrecht aufarbeiten. Eine globale Perspektive", en: *APuZ* (25-26/2013), p. 31-37
- Erl, A. (2011), *Kollektives Gedächtnis und Erinnerungskulturen*, Stuttgart
- Gauck, J. (2000), "Konflikte und gemeinsame Zukunft: Auf dem Weg zu einer internationalen Aufarbeitung von Schuld?", en: Weber, H. (ed.) (2000), p. 112-127
- Halbwachs, M. (1950), *La mémoire collective*, Paris
- Höffe, O. (1999), "¿Hay un derecho penal intercultural? Ensayo filosófico", en: *erasmus. Revista para el diálogo intercultural*, Año 1, no. 1, p. 45-68
- Koselleck, R. (1999), "Die Diskontinuität der Erinnerung", en: *DZPhil*, Nr. 47, 2, p. 213-222
- Ricoeur, P. (2000), *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, Paris

- Romero, F.A. (2000), "El contexto colombiano. Una mirada a los derechos humanos en el marco de la violencia", en: *Revista Polémica*, No.1, p. 67-83
- Schacter, D. L. (1996), *Searching for Memory. The Brain, the Mind, and the Past*, New York
- Weber, H. (ed.) (2000), *Konflikte und gemeinsame Zukunft: Zur Frage von Schuld und Versöhnung in unserer Zeit*, Bonn (KAAD)
- Weber, H. (2000), "Hauptstadt im Spiegel der Literatur: Erinnerung, Apokalypse, Utopie. Das Beispiel Mexico-City", en: Sohn, A./H. Weber (ed.), *Hauptstädte und Global Cities an der Schwelle zum 21. Jahrhundert*, Bochum, p. 411-450
- Weber, H. (2002), "Memoria y reconciliación en conflictos violentos", en: *erasmus. Revista para el diálogo intercultural*. Año IV, no. 2, p. 207-224
- Weber, H. (2006), "Mémoire culturelle et réconciliation", en: Sohn, A. (ed.), *Memoria: Kultur-Stadt-Museum/Mémoire: Culture-Ville-Musée*. Bochum, p. 171-185
- Welzer, H. (2002), *Das kommunikative Gedächtnis. Eine Theorie der Erinnerung*, München